



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

AL502-2023

Radicación n.º 95929

Acta 10

Bogotá, D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Mapfre Colombia Vida Seguros S. A. vs. Colfondos Pensiones y Cesantías S. A. y otros

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que interpuso la recurrente Colfondos Pensiones y Cesantías S. A., contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Buga en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la recurrente Mapfre Colombia Vida Seguros S. A. por el término legal.


Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

De otro lado, se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la doctora Lucia Arbeláez de Tobón, como apoderada de la opositora Colfondos Pensiones y Cesantías S. A., en los términos y para los efectos del memorial obrante en el archivo digital número 005 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



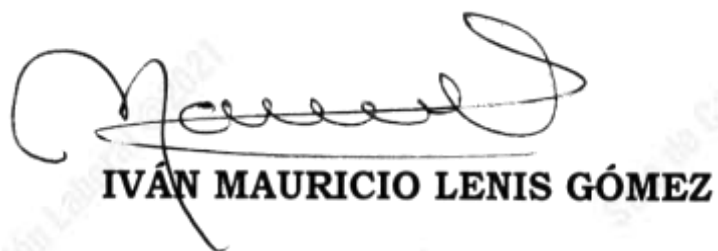
GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO